



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEBREDÁ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nebreda para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	20.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.150,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	64.600,00
Total presupuesto		128.750,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	27.900,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.800,00
4.	Transferencias corrientes	26.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.600,00
7.	Transferencias de capital	36.250,00
Total presupuesto		128.750,00

Plantilla de personal. –

- Secretaría-Intervención, en régimen de agrupación.
- Un temporal laboral.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nebreda, a 27 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
Marisol Valdezate Medrano